



FISCALIDAD

Los autónomos se quedan sin la rebaja del 20% en el IRPF

El Congreso rechazó ayer implantar de manera permanente esta medida transitoria

L.R.G.

MADRID. Para aliviar al colectivo de autónomos de los efectos de la crisis, el Gobierno decidió conceder una rebaja del 20 por ciento en el IRPF para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 a aquellos profesionales cuya facturación fuera inferior a cinco millones de euros, y siempre y cuando la plantilla de trabajadores a su cargo no excediera de 25 em-

pleados. El Partido Popular llevó ayer al Congreso una proposición de ley para hacer que esta medida se implantara con carácter permanente, en lugar de revisarse año a año, y que además se eliminara el límite de plantilla para que el incentivo fiscal no dependiese ni del tamaño de ésta ni del mantenimiento o creación de empleo.

Con los votos en contra de PSOE, ERC-IU, ICV y BNG, más las abstenciones de PNV y UPD, la medida fue rechazada en el Parlamento, una decisión que no satisface las reivindicaciones de las diferentes asociaciones que defienden los intereses del colectivo de autónomos. Para OPA, la propuesta de ley sig-

nificaba "consolidar el autoempleo como una fuente de creación de trabajo por cuenta ajena".

La misma propuesta también planteaba cambiar la Ley del Impuesto de Sociedades para lograr una rebaja general y permanente de cinco puntos en el tipo al que tributan todas las empresas con una cifra de negocio inferior a 12 millones de euros.

En concreto, planteaba modificar de forma general el régimen del impuesto para las pymes, de forma que por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros se tribute al 20 por ciento, frente al 25 por ciento actual, mientras que a partir de ahí el tipo sería del

25 por ciento, frente al 30 por ciento que contempla la Ley.

A este respecto cabe señalar que la Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (Asefiget), reclamaba una reducción del tipo impositivo al 20 por ciento en el método de estimación directa de los autónomos, tanto simplificada como normal, para equipararlo con el impuesto de Sociedades.

Por otro lado, Sebastián Reyna, secretario general de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta), tiene previsto solicitar al Gobierno que autorice la cotización a tiempo parcial en el Reta, o se mejoren las bonificacio-

nes para los jóvenes que comienzan la actividad "con el fin de poder actualizar las bases de cotización, sin que afecte de forma negativa a los más jóvenes y al sector más débil del colectivo".

Pensiones de 500 euros

Upta realizará a partir del próximo día 24 una campaña para concienciar a sus asociados de la necesidad de cotizar por bases superiores más acordes a sus ingresos reales, ya que la pensión media de un jubilado autónomo es de 563,31 euros, un 41 por ciento menos que la de un pensionista que haya cotizado en el Régimen General de la Seguridad Social (952,34 euros).